



INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-058-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia.

De manera extemporánea se presentó la siguiente observación, a la cual se da respuesta por medio del presente documento:

1. Observación presentada por el Inq. Jimmy Acevedo S.- Rep Legal DECONS LTDA

OBSERVACIÓN

Como proponentes interesados en el proceso indicado en el asunto, respetuosamente solicitamos modificar el cronograma para el cierre de la convocatoria, debido a que estamos ubicados en sitio distinto a la capital del país y como es bien sabido existen problemas para el transporte de personas y documentos, les agradeceríamos tengan en cuenta esta solicitud.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación realizada por el interesado se le informa que no es posible modificar el cronograma para el cierre de la convocatoria, toda vez que los tiempos que se prevén para la ejecución del proceso precontractual del proyecto objeto de la convocatoria están ajustados y responden a la necesidad de su pronta iniciación. De otro lado, el problema de transporte mencionado por el proponente no es una condición generalizada que imposibilite la llegada de los documentos en el tiempo establecido, pues existen numerosas posibilidades de transporte terrestre, y aéreo por diferentes rutas y aerolíneas, que deben ser evaluadas por el proponente para responder a los tiempos del cronograma establecido.

Por lo expuesto anteriormente, Se Ratifica el Cronograma establecido en los términos de referencia.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)